

**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y GESTIÓN TÉCNICA**

SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE COCINAS A GAS O SUPERGAS

MEMORIA PARTICULAR

A - CONDICIONES GENERALES

Regirá la reglamentación establecida por los Organismos Rectores, Intendencias Municipales y MIEM (Empresas Instaladoras Matriculadas).

La Empresa Contratista queda obligada a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral, en especial con las referidas a lo establecido por el M.T.S.S. y B.S.E.

B - ALCANCE GENÉRICO DEL LLAMADO

Llamado a precio para **SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE COCINAS A GAS O SUPERGAS** en los **Centros del INISA** sitios en los Departamentos de Montevideo y Canelones (Escuela Dr. Berro - Ruta 84 Km. 30.500 - Suárez).

C - RUBRADO

Ítem	Código	ARTÍCULO	Cantidad total hasta	U	VARIACIÓN
1	15188	REPARACION DE COCINA	18	U	Reparación cocina
2	66917	INSTALACIÓN DE COCINA INDUSTRIAL	6	U	Instalación de cocina.

D- MODALIDAD DEL TRABAJO

El Departamento de Arquitectura coordinará el trabajo con la Empresa vía mail. Una vez recibida la solicitud deberá realizar el relevamiento del mismo, para verificar el

alcance del trabajo y enviar el presupuesto en un plazo máximo de 24 horas al Departamento de Arquitectura en función de los montos preestablecidos en la presente Compra Directa. Conjuntamente con dicho presupuesto se entregará un informe sintético del trabajo a realizar.

Los trabajos que se entiendan por el Departamento como de Urgencia se deberán realizar dentro de las 24 hs. una vez solicitado.

E - PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

Presentar Factura necesariamente acompañada del remito o comprobante del trabajo realizado avalado por la Dirección del Servicio y Copia de Orden de Compra.
